REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF. PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD DE YURI MARCELA RODRÍGUEZ MORA EN CONTRA DE FABIO NOPE MONROY, RAD. 2021-00228.

Teniendo en cuenta que el expediente de Privación de Patria Potestad de la señora **YURI MARCELA RODRÍGUEZ MORA** en contra del señor **FABIO NOPE MONROY**, fue remitido al Honorable Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia mediante oficio 516 del 27 de febrero de 2023, se ordena remitir el memorial que antecede (archivo 52) a la Corporación para lo pertinente.

CÚMPLASE,

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS Juez

GOL

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d55b151e23a4d57bfff656dd008ad3e99d2742f9b677a071677f3d7a1bfb9b3

Documento generado en 09/03/2023 03:37:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica